

INFORME

V AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA

“PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE EN BARRANCA”

- **Día :** jueves, 29 de enero de 2026
- **Lugar:** Auditorio de la Universidad Nacional de Barranca (UNAB) sito en la Av. Toribio de Luzuriaga 376, urb. Mz. J. La Florida, Barranca.
- **Período Legislativo:** 2025- 2026
- **Número de participantes:** 25 ciudadanos.

1. OBJETIVO GENERAL

Conocer la problemática de los usuarios de la provincia de Barranca y zonas aledañas, en cuanto a la calidad y servicio del agua potable y alcantarillado por parte de la Empresa Prestadora de Servicios EPS BARRANCA S.A.; así como analizar el impacto del Decreto Legislativo 1280 (*Decreto legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de agua potable y saneamiento*) y del Decreto Legislativo 1284 (*Decreto Legislativo que crea el fondo de inversión agua segura. los Decretos Legislativos 1280*).

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- 2.1. Identificar las principales deficiencias del servicio de agua potable y alcantarillado por parte de la EPS. BARRANCA S.A., que inciden negativamente en la población de Barranca y zonas aledañas, al recibir un servicio que representaría un riesgo para su salud; recogiendo para tal efecto, inquietudes, denuncias y/o testimonios de aquellos usuarios afectados por servicio deficiente en cuanto a la mala calidad y no continuidad del servicio de agua potable, además de cobros abusivos y falta de medidores entre otros.
- 2.2. Proponer soluciones concretas que conlleven a que la EPS BARRANCA S.A. y los órganos competentes, garanticen el acceso al agua potable y saneamiento, como derecho fundamental de carácter prestacional reconocida por normas internacionales de Derechos Humanos y nuestra Constitución Política.

3. PARTICIPANTES

En la mesa de honor se contó con la participación de autoridades, funcionarios y representantes de entidades públicas; siendo los siguientes:

- Congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República.
- Doctor y magister en administración **CARLOS REYES ULFE**, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca-UNAB
- Ingeniero **JOSÉ LUIS PATIÑO VERA**, director de usuarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS
- Ingeniero Sanitario **JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA**, director de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS
- Ingeniero **JOSÉ LUIS MENDOZA SÁNCHEZ**, gerente general de la EPS Barranca SA.
- Señor **HANS FRANCIS PRÍNCIPE MORENO**, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNAB.
- Licenciada en Educación **LEONOR CONSUELO TELLO MACAVILCA**, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima.

4. PROGRAMA

10:00 a. m.	Palabras de inauguración a cargo de la congresista JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI , presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República
10:15 a. m.	Palabras de bienvenida del doctor y magister en administración CARLOS REYES ULFE , presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca - UNAB
10:30 a. m.	Exposición del Ing. JOSÉ LUIS PATIÑO VERA , director de usuarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS
10:35 a.m.	Exposición de abogada DAYANEE TORRES MUÑOZ , de la oficina de atención al usuario SUNASS-HUACHO
10:40 a.m.	Exposición de ingeniero sanitario JOSÉ MIGUEL KOBASHIKAWA MAEKAWA , director de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS

10:50 a. m.	Exposición del Ing. JOSE LUIS MENDOZA SÁNCHEZ , Gerente General de EPS BARRANCA S. A.
11:10 a. m.	Exposición del señor HANS PRÍNCIPE MORENO , presidente de la Federación de Estudiantes de la UNAB.
11:30 a. m.	Intervención de los ciudadanos asistentes
12:30 p. m.	Absolución de las preguntas de los ciudadanos
13:00 p. m.	Conclusiones y clausura

5. NOTA DE PRENSA

EL PLANEAMIENTO URBANO DESORDENADO IMPIDE LA CONTINUIDAD ADECUADA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LIMA PROVINCIAS

Durante la V Audiencia Pública realizada en Barranca se revelaron graves deficiencias en el suministro de agua. La presidenta de la comisión exigió un plan de desarrollo urbano a 50 años.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (CODECO) del Congreso de la República, realizó hoy la Quinta Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Barranca, con el objetivo de abordar la grave problemática del servicio de agua potable que afecta a miles de usuarios de esta zona del país.

La presidenta de la comisión expresó su preocupación por la situación que atraviesan diversas regiones del país en materia de agua potable. "Estamos viajando por todo el Perú. Hace dos días estuve en el distrito de San Antonio de Huarochirí, donde vimos un colegio que no tiene agua. La población lleva años con documentos y papeles, pero nadie los escucha", señaló.

Situación crítica en Barranca y Supe

Por su parte, José Luis Patiño Vera, director de Usuarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), reveló cifras alarmantes: "El promedio de continuidad de agua en Barranca es de 22 horas, pero en Supe es mucho menor. Hay sectores donde solo tienen 2 o 3 horas de agua al día". Además, explicó que el problema tiene múltiples aristas: "El crecimiento urbano desordenado es una de las causas. Hay que empezar la renovación de las redes y asegurar la calidad del agua, mejorando las condiciones técnicas de la planta de tratamiento".

Asimismo, José Luis Mendoza Sánchez, Gerente General de la EPS Barranca, informó que la cobertura del servicio de agua en Barranca es del 99% y en Supe del 87%, mientras que la cobertura de alcantarillado es de 94% en Barranca y solo 52% en Supe. En Huacho, la continuidad del servicio es de apenas 12 horas diarias, mientras que en Huaral alcanza 19 horas.

Logros legislativos en defensa del usuario

El representante de la SUNASS agradeció el trabajo de la Comisión presidida por la congresista Katy Ugarte Mamani: "Gracias a la comisión se ha aprobado el dictamen para evitar que el incremento de la tarifa no esté sujeto al cumplimiento de metas y para que las multas no vayan a cargarse al usuario".

Cabe recordar, que CODECO aprobó -desde el 2024- el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8664/2024-CR, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1280 (Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento) y el Decreto Legislativo 1284, a fin de precisar los subsidios, las tasas y las autorizaciones de servicios para los usuarios y que está pendiente de ser dictaminado por la Comisión de Vivienda, para luego ser visto en el Pleno.

Lima, 29 de enero del 2026

6. ACCIONES ADOPTADAS

- El compromiso para la elaboración de un plan de desarrollo urbano a cincuenta (50) años, por parte de las autoridades regionales y locales de forma articulada y consensuada, garantizando un crecimiento demográfico ordenado en beneficio de la población.
- Compromiso de las autoridades y funcionarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS-, para visitar el distrito de San Antonio de Huarochirí; a fin de verificar in situ no solo la problemática del agua en dicho lugar, sino también las condiciones precarias en que estaría viviendo su población. Asimismo, fiscalizar el suministro continuo del servicio del agua potable y alcantarillado en Barranca, Supe y zonas aledañas.
- Impulsar por parte de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República (CODECO), el dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción, para que pase a Orden del Día del Pleno.

7. RECURSOS LOGÍSTICOS

Para el desarrollo de la Quinta Audiencia Pública Descentralizada, se utilizaron banners, tarecos, útiles de escritorio, material publicitario y didáctico; recursos que no se costearon con recursos del presupuesto de la Comisión.

8. PRESENTACIONES

Para la audiencia pública descentralizada se recibieron de parte de los expositores, tres (3) presentaciones en formato PowerPoint y que se detallan a continuación:

PPT Institución	Ponente
Estado situacional: Avances, resultados y mejoras (EPS Barranca)	Ing. José Luis Mendoza Sánchez, gerente general de EPS Barranca
Presentación para la Comisión de defensa del consumidor y organismos reguladores de los servicios públicos del Congreso de la República (SUNASS)	Ing. José Luis Patiño Vera, director de usuarios de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
Presentación para la Comisión de defensa del consumidor y organismos reguladores de los servicios públicos del Congreso de la República (SUNASS)	Ing. Sanitario José Miguel Kobashikawa Maekawa, Dirección de Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

9. REPERCUSIÓN DE LA AUDIENCIA EN DIVERSOS MEDIOS Y REDES SOCIALES

28/01/2026: Congreso de la República

<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/damos-cuenta/comision-de-defensa-del-consumidor-abordara-la-problematika-del-servicio-de-agua-potable-y-saneamiento-en-barranca/>

28/01/2026: Diario Ecos Huacho

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1367034735466521&set=a.464326279070709>

28/01/2026: Municipalidad de Supe

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1418737200263331&set=a.271083671695362>

28/01/2026: Martín Borja

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=25107512402261109&set=a.1418666451572370>

28/01/2026: Muni Supana

<https://www.facebook.com/photo?fbid=1534370284315181&set=a.111426029942954>

28/01/2026: Radio Fortaleza

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0MmRSErRBiEDNVF6ze4s6tKbKGvUHQkhHjyvmGr6HKueXvH1K8fTPLTzdnPEDtMHGI&id=100063715476268&_rdr

29/01/2026: Congreso de la República

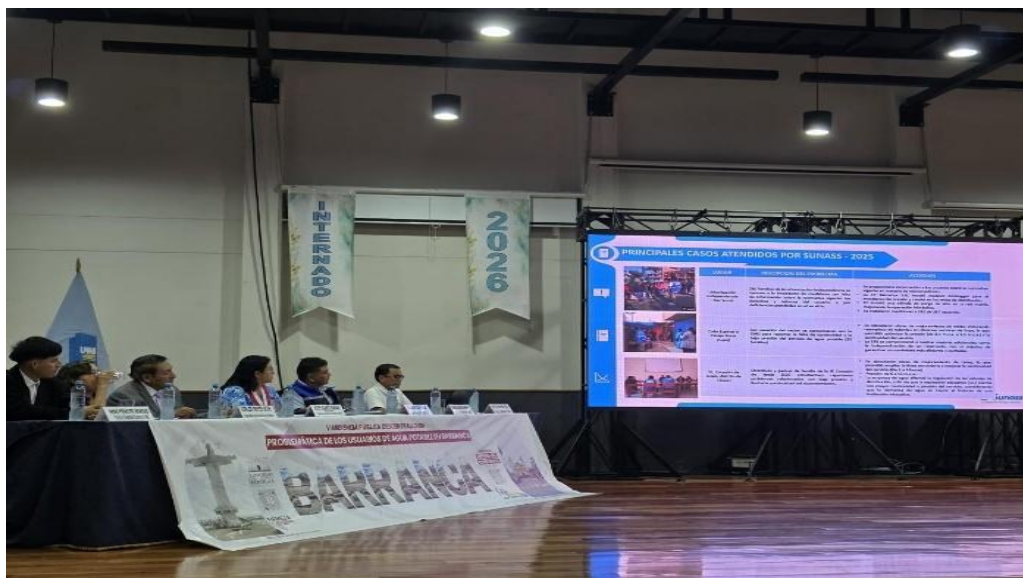
<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/analizan-problematica-de-los-servicios-de-agua-potable-en-la-provincia-de-barranca/>

29/01/2026: UNAB

<https://www.facebook.com/share/p/17VmPhCn3t/?mibextid=wwXIfr>

10. FOTOGRAFÍAS DE LA AUDIENCIA





30 de enero del 2026

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidenta
Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos